

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10028 GIRONA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas así como seguidamente ampliar su capital social.

Los términos en los que se ha acordado el referido acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital social son los que se detallan a continuación:

I. Reducción de capital social

Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas se acordó reducir el capital social, que en la actualidad es de 8.922.900 €, totalmente desembolsado, a 5.353.740 €, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, de 10,00.-€ a 4,00.-€, en base al balance cerrado a 30 de junio de 2016 verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, y aprobado por la Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2016.

La eficacia del acuerdo de reducción de capital quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital simultáneo adoptado a continuación.

En aplicación del artículo 335 a) de la LSC, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

II. Aumento del capital social

La citada Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas adoptó el acuerdo de aumento simultáneo de capital en la cantidad de 3.569.160,00 €, mediante la emisión de un máximo de 892.290 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de 4,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 892.291 a la número 1.784.580, ambas inclusive.

Dichas acciones han quedado totalmente asumidas y desembolsado su total importe en dinero efectivo.

III. Capital social

Como consecuencia de las decisiones anteriores se modifican los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, por lo que el capital resultante de la reducción y simultánea ampliación del capital social es de 7.138.320 €, dividido en 1.784.580 acciones ordinarias y nominativas, las números 1 al 1.784.580, ambos inclusive, de 4,00.-€ de valor nominal cada una de ellas.

Girona, 20 de diciembre de 2017.- Simon Cliff, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170091881-1

cve: BORME-C-2017-10028